

FORMULARIO 191		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES					
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN							
102	AÑO	2018		104	Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	0.00	No.
200	IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO						871788865731
201	RUC	1891784119001	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL		FINANCOIN CIA.LTDA.	203 EXPEDIENTE

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR																			
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO					CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCALES Y REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO					CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REGÍMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO						
	OPERACIONES DE PASIVO						OPERACIONES DE PASIVO						OPERACIONES DE PASIVO						
	OPERACIONES DE INGRESO						OPERACIONES DE INGRESO						OPERACIONES DE INGRESO						
	OPERACIONES DE EGRESO						OPERACIONES DE EGRESO						OPERACIONES DE EGRESO						
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES						OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES						OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES						
	TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS																		
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?																			
																	029	+	0.00
																	030	+	NA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL									
ACTIVO							INGRESOS									
ACTIVOS CORRIENTES												TOTAL INGRESOS		VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO																
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	311	+	400.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		6001	+	0.00	6002	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	312	+	0.00			GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6003	+	0.00	6004	+	0.00	
		(f) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	313	+	0.00			PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		6005	+	0.00	6006	+	0.00
		NO RELACIONADOS	314	-	0.00				GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6007	+	0.00	6008	+	0.00
		LOCALES	315	+	0.00		EXPORTACIONES NETAS		DE BIENES		6009	+	0.00	6010	+	0.00
		DEL EXTERIOR	316	+	0.00				DE SERVICIOS		6011	+	0.00	6012	+	0.00
	(f) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	317	-	0.00	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN			6013	+	0.00	6014	+	0.00			
	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	318	+	0.00	OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)			6015	+	0.00	6016	+	0.00			
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	EN EFECTIVO	320	+	0.00		POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6019	+	0.00	6020	+	0.00	
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+	0.00			A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6021	+	0.00	6022	+	0.00	
LOCALES		322	+	0.00	POR DIVIDENDOS			PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6023	+	0.00	6024	+	0.00	
DEL EXTERIOR		323	+	0.00				PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6025	+	0.00	6026	+	0.00	
(f) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		324	-	0.00			GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		6027	+	0.00	6028	+	0.00		
OTRAS NO RELACIONADAS		325	+	0.00			GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE		6029	+	0.00	6030	+	0.00		
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO	LOCALES	326	+	0.00		OTROS INGRESOS	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		6031	+	0.00	6032	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	327	+	0.00			GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS		6033	+	0.00	6034	+	0.00	
		(f) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	328	+	0.00			UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6035	+	0.00	6036	+	0.00	
		A VALOR RAZONABLE	329	-	0.00			UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		6037	+	0.00	6038	+	0.00	
		RELACIONADOS	330	+	0.00			INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES		6039	+	0.00	6040	+	0.00	
		NO RELACIONADOS	331	+	0.00											
	IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADOS	332	+	0.00			GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSION DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		6041	+	0.00	6042	+	0.00
		NO RELACIONADOS	333	+	0.00				DE INVENTARIOS		6043	+	0.00	6044	+	0.00
		RELACIONADOS	334	+	0.00				DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		6045	+	0.00	6046	+	0.00
		NO RELACIONADOS	335	+	0.00				DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		6047	+	0.00	6048	+	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	LOCALES	336	+	0.00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			6049	+	0.00	6050	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	337	+	0.00	DE ACTIVOS INTANGIBLES			6051	+	0.00	6052	+	0.00		
		CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	338	+	0.00	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN			6053	+	0.00	6054	+	0.00		
		OTROS	339	+	0.00	DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES			6055	+	0.00	6056	+	0.00		
		RELACIONADOS	340	+	0.00	DE INVERSIONES NO CORRIENTES			6057	+	0.00	6058	+	0.00		
		NO RELACIONADOS	341	+	0.00	OTRAS			6059	+	0.00	6060	+	0.00		
	INVENTARIOS	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	342	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES	POR GARANTÍAS		6061	+	0.00	6062	+	0.00		
		INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)	343	+	0.00		POR DESMANTELAMIENTOS		6063	+	0.00	6064	+	0.00		
		INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	344	+	0.00		POR CONTRATOS ONEROSOS		6065	+	0.00	6066	+	0.00		
		INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	345	+	0.00		POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		6067	+	0.00	6068	+	0.00		
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA	346	+	0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES		6069	+	0.00	6070	+	0.00				
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA	347	-	0.00	POR LITIGIOS		6071	+	0.00	6072	+	0.00				
	(f) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE	348	+	0.00	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		6073	+	0.00	6074	+	0.00				
	COSTO	349	-	0.00	OTRAS		6075	+	0.00	6076	+	0.00				
	(f) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	350	+	0.00	JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO		6077	+	0.00	6078	+	0.00				
	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	351	-	0.00	OTROS		6079	+	0.00	6080	+	0.00				
	ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	352	+	0.00	RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)	DE RECURSOS PÚBLICOS		6081	+	0.00	6082	+	0.00		
		A COSTO	353	+	0.00		DE OTRAS LOCALES		6083	+	0.00	6084	+	0.00		
		(f) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	354	-	0.00		DEL EXTERIOR		6085	+	0.00	6086	+	0.00		
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	355	+	0.00		POR LUCRO CESANTE		6087	+	0.00	6088	+	0.00		
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA	356	+	0.00	POR REEMBOLSOS DE SEGUROS		6089	+	0.00	6090	+	0.00				
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	357	+	0.00	PROVENIENTES DEL EXTERIOR		6091	+	0.00	6092	+	0.00				
	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO	358	+	0.00	OTROS		6093	+	0.00	6094	+	0.00				
	OTROS	359	+	0.00			6095	+	0.00	6096	+	0.00				
OTROS ACTIVOS CORRIENTES							INGRESOS FINANCIEROS									
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES							ARRENDAMIENTO MERCANTIL									
ACTIVOS NO CORRIENTES							RELACIONADAS									
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	362	+	0.00	INGRESOS NO OPERACIONALES	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	LOCAL		6097	+	0.00	6098	+	0.00	
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	363	+	0.00			DEL EXTERIOR		6099	+	0.00	6100	+	0.00	
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	364	+	0.00			NO RELACIONADAS	LOCAL		6101	+	0.00	6102	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	365	+	0.00				DEL EXTERIOR		6103	+	0.00	6104	+	0.00
							COSTOS DE									
							RELACIONADAS									
							LOCAL									
							6103									
							6104									
							6105									
							6106									
							6107									
							6108									
							6109									
							6110									
							6111									
							6112									
							6113									
							6114									
							6115									
							6116									
							6117									
							6118									
							6119									
							6120									
							6121									
							6122									
							6123									
							6124									
							6125									
							6126									
							6127									
							6128									
							6129									
							6130									
							6131									
							6132									
							6133									
							6134									
							6135									
							6136									
							6137									
							6138									
							6139									
							6140									
							6141									
							6142									
							6143									
							6144									
							6145									
							6146									
							6147									
							6148									
							6149									
							6150									
							6151									
							6152									
							6153									
							6154									
							6155									
							6156									
							6157									
							6158									
							6159									
							6160									
							6161									
							6162									
							6163									
							6164									
							6165									
							6166									
							6167									
							6168									
							6169									
							6170									
							6171									
							6172									
							6173									
							6174									
							6175									
							6176									
							6177									
							6178									
							6179									
							6180									
							6181									
							6182									
							6183									
							6184									
							6185									
							6186									
							6187									
							6188									
							6189									
							6190									
							6191									
							6192									
							6193									
							6194									
							6195									
							6196									
							6197									
							6198									
							6199									
							6200									
							6201									
							6202									
							6203									
							6204									
							6205									
							6206									
							6207									
							6208									
							6209									
							6210									
							6211									
							6212									
							6213									
							6214									
							6215									
							6216									
							6217									
							6218									
							6219									
							6220									
							6221									
							6222									
							6223									
							6224									
							6225									
							6226									
							6227									
							6228									
							6229									
							6230									
							6231									
							6232									
							6233									
							6234									
							6235									
							6236									
							6237									
							6238									
							6239									
							6240									
							6241									
							6242									
							6243									
							6244									
							6245									
							6246									
							6247									
							6248									
							6249									
							6250									
							6251									
							6252									
							6253									
							6254									
							6255									
							6256									
							6257									
							6258									
							6259									
							6260									
							6261									
							6262									
							6263									
							6264									
							6265									
							6266									
							6267									
							6268									
							6269									
							6270									
							6271									
							6272									
							6273									
							6274									
							6275									
							6276									
							6277									
							6278									
							6279									
							6280									
							6281									
							6282									
							6283									
							6284									
							6285									
							6286									
							6287									
							6288									
							6289									
							6290									
							6291									
							6292									
							6293									
							6294									
							6295									
							6296									
							6297									
							6298									
							6299									
							6300									
							6301									
							6302									
							6303									
							6304									
							6305									
							6306									
							6307									
							6308									
							6309									
							6310									
							6311									
							6312									
							6313									
							6314									
							6315									
							6316									
							6317									
							6318									
							6319									
							6320									
							6321									
							6322									
							6323									
							6324									
							6325									
							6326									
							6327									
							6328									
							6329									
							6330									
							6331									
							6332									
							6333									
							6334									
							6335									
							6336									
							6337									
							6338									
							6339									
							6340									
							6341									
							6342									
							6343									
							6344									
							6345									
							6346									
							6347									
							6348									
							6349									
							6350									
							6351									
							6352									
							6353									
							6354									

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550	=	92.27								
PASIVOS NO CORRIENTES							TOTAL GASTOS				7992	+	90.67	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00								
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00								
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS				7999	+	90.67	
			DEL EXTERIOR	556	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				7901	=	0.00	
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				7902	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				7903	-	0.00	
			LOCALES	559	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)				7904	=	0.00	
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				7905	=	0.00	
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906	=	0.00	
							COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				7907	=	0.00	
							INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.				7908	=	0.00	
		OTRAS NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA							
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00									
		DEL EXTERIOR	564	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO				801	=	0.00		
	NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	0.00									
		DEL EXTERIOR	566	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	=	90.67		
CRÉDITO A MUTUO				567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES							
							GENERACIÓN		REVERSIÓN					
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS				568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		094	-	0.00	095	+	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				569	+	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		096	+	0.00	097	-	0.00
				570	+	0.00	(+) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				098	=	0.00	
				571	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES							
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR				572	+	0.00	(+) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				803	-	0.00	
RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				573	+	0.00	(+) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)				804	-	0.00	
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS				574	+	0.00	(+) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				805	-	0.00	
				575	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				806	+	0.00	
				576	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				807	+	0.00	
				577	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				808	+	0.00	
				578	+	0.00	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula [(804*15%) + { (805-808)*15% }]				809	+	0.00	
				579	+	0.00	(+) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUDE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)				810	-	0.00	
				580	+	0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				811	+	0.00	
				581	+	0.00	(+) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO				812	-	0.00	
				582	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO				813	+	0.00	
				583	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)							
				584	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS		814	+	0.00	815	-	0.00
				585	+	0.00	POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		816	+	0.00	817	-	0.00
				586	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO		818	+	0.00	819	-	0.00
				587	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		820	+	0.00	821	-	0.00
				588	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)		822	+	0.00	823	-	0.00
				589	+	0.00	POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		824	+	0.00	825	+	0.00
				590	+	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		826	+	0.00	827	-	0.00
				591	+	0.00	INGRESOS		828	-	0.00	829	+	0.00
				592	+	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS		830	+	0.00	831	-	0.00
				593	+	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES				833	-	0.00	
				594	+	0.00	POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS		834	+	0.00	835	+	0.00
				595	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE				836	=	0.00	
				596	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				837	=	90.67	
				597	+	0.00	¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?				838	=	SI	
				598	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)				839	=	0.00	
				599	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA				840	=	0.00	
				600	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?				841	=	NA	
				601	+	0.00	APLICABLE A TERRITORIO ZEDE				842	=	0.00	
				602	+	0.00	APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE				843	=	0.00	
				603	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES				844	=	0.00	
				604	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa				846	=	0.00	
				605	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE				848	=	0.00	
				606	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO				850	=	0.00	
				607	+	0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración período anterior)				800	+	0.00	
				608	+	0.00	(+) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración período anterior)				851	-	0.00	
				609	+	0.00	(+) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210				852	-	0.00	
				610	+	0.00	(+) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)				853	-	0.00	
				611	+	0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)				854	=	0.00	
				612	+	0.00	(+) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)				855	=	0.00	
				613	+	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO				856	+	0.00	
				614	+	0.00	(+) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL				857	-	0.00	
				615	+	0.00	(+) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS				858	-	0.00	
				616	+	0.00	(+) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				859	-	0.00	
				617	+	0.00	(+) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				860	-	0.00	
				618	+	0.00	(+) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES				861	-	0.00	
				619	+	0.00	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO				862	-	0.00	
				620	+	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES				863	-	0.00	
				621	+	0.00	(+) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES				864	-	0.00	
				622	+	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR				865	=	0.00	
				623	+	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR				866	=	0.00	
				624	+	0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)				867	+	0.00	
				625	+	0.00	(+) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)				868	-	0.00	
				626	+	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR				869	=	0.00	
				627	+	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE				870	=	0.00	
				628	+	0.00	ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS				871	+	0.00	
				629	+	0.00	(+) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO				872	-	0.00	
				630	+	0.00	(+) OTROS CONCEPTOS				873	+	0.00	
				631	+	0.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876				879	=	0.00	
				632	+	0.00	PRIMERA CUOTA				874	+	0.00	
				633	+	0.00	SEGUNDA CUOTA				875	+	0.00	
				634	+	0.00	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO				876	+	0.00	
				635	+	0.00	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR				880	=	0.00	
				636	+	0.00	ACTIVOS INTANGIBLES				881	=	0.00	
				637	+	0.00	OTROS				882	=	0.00	
				638	+	0.00	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR				883	=	0.00	

		RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL				
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00
		OTROS		887	=	0.00
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	0.00
		PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)				
		INTERÉS		897		0.00
		IMPUESTO		898		0.00
		MULTA		899		0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	0.00
INTERÉS POR MORA				903	+	0.00
MULTA				904	+	0.00
TOTAL PAGADO				999	=	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES	
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	
				915	USD 0.00	
				917	USD 0.00	
				919	USD 0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXÁCTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)						
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL				FIRMA CONTADOR		
NOMBRE:				NOMBRE:		
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1803112216		199	RUC No.	1802939460001